



Alangasí, 06 de junio de 2019

Señores Vocales GADPR Alangasí

Lic. Henry Quimbiulco

Sr. Washington Flores

Dr. Juan Mejía

Sra. Cecilia Vallejo

CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA 002

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, convocó a sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alangasí, que se llevará a efecto el día viernes 07 de junio del 2019 a las 15h00, en las instalaciones del Gobierno Parroquial, para tratar el siguiente orden del día, previo la constatación del Quórum:

1. Instalación de la sesión
2. Informe de estado actual del proceso de contratación pública; contrato de menor cuantía de obras, numero MCO-GADPA-02-2019 para la construcción de bordillos y adoquinado en la vía de los artistas sector Ushimana en la parroquia de Alangasí, cantón Quito
3. Informe de cuentas por pagar de la administración anterior
4. Clausura

Atentamente,

Abg. Nathaly Escaleras
PRESIDENTA GADPR ALANGASÍ

ACTA SESION EXTRAORDINARIA 002 DEL 7 DE JUNIO DE 2019

A las 15h00 del día viernes 7 de junio de 2019 se instala la sesión extraordinaria 002 del GAD Parroquial de Alangasí, damos lectura al orden del día y constatamos el quorum presente.

1. Instalación de la sesión.
2. Informe de estado actual del proceso de contratación pública; contrato de menos cuantía de obra, numero MCO-GADPA-02-2019 para la construcción de bordillos y adoquinado en la vía de los artistas sector Ushimana en la parroquia de Alangasí, cantón Quito.
3. Informe de cuentas por pagar de la administración anterior
4. Clausura.

Constatamos el quorum presente

Abogada Nathaly Escaleras **presente** (presidenta del GADPR Alangasí)

Licenciado Henry Quimbiulco **presente** (vocal)

Señor Washington Flores **presente** (vocal)

Doctor Juan Mejía **presente** (vocal)

Señora Cecilia Vallejo **presente** (vocal)

Punto 1. Una vez constato el quorum, queda instalada la sesión, seguimos el orden del mismo.

Punto 2. Informe de estado actual del proceso de contratación pública; contrato de menos cuantía de obra, numero MCO-GADPA-02-2019 para la construcción de bordillos y adoquinado en la vía de los artistas sector Ushimana en la parroquia de Alangasí, cantón Quito.

Nathaly Escaleras informa sobre la situación de la obra de la calle de los Artistas, que ella recibió mediante un oficio por parte SERCOP haciéndole conocer de ciertas anomalías en la concesión de la obra, por medio de una denuncia de uno de los participantes de la contratación pública, ya que no se respetó el debido proceso.



También comunica que con base a los informes realizados por el equipo técnico contratado para revisar el proceso de la obra “Calle de los Artistas”; no cumple con los parámetros establecidos. (3 informes físicos entregados)

Por tal motivo propone a los miembros de la junta parroquial realizar la terminación del contrato y que se designe un nuevo fiscalizador y administrador del contrato para que realicen sus informes y así realizar un nuevo proceso de contratación que subsane y cumpla de forma efectiva con la obra.

Todos los miembros aprueban la propuesta de dar por terminado el contrato e iniciar uno nuevo.

Juan Mejía sugiere la intervención de un morador de la calle de los artistas, el señor Santiago Tapia, y se le concede la palabra.

Moción aprobada por los presentes

Santiago Tapia manifiesta que la obra en sí no ha sido planificada ya que no se ha considerado la ubicación de los sumideros para las transversales que se conectan a la calle, de igual manera tampoco se había considerado el ingreso por la avenida ilalo, encontrándose en un cuello de botella y el puente totalmente angosto.

Pregunta a su vez el tiempo de la demora para la continuación de la obra por las incomodidades que esto ocasione.

Luego de la intervención se somete a votación la suspensión de la obra y que se proceda a la fiscalización; y de encontrar inconsistencias en la etapa contractual del proceso signado con el numero MCO-GADPA-02-2019 dar cumplimiento con el artículo 92 de ley orgánica del sistema nacional de contratación pública y el capítulo IX de terminación de los contratos del reglamento general de la ley antes referida, de ser este el caso, se procederá con la reapertura del proceso.

Cecilia Vallejo ***aprueba moción***

Henry Quimbiulco ***aprueba moción***

Washington Flores ***aprueba moción***

Juan Mejía ***aprueba moción***

Nathaly Escaleras ***aprueba moción***

Queda aprobada la moción por unanimidad



Punto 3. Informe de cuentas por pagar de la administración anterior

Nathaly Escaleras entrega a cada vocal una copia del informe realizado por la señora tesorera Ximena para el conocimiento de cada uno, en el cual se especifica cuáles son las deudas de las facturas dejadas por la administración saliente.

- **Primer punto** a tratar son los pagos pendientes de la administración anterior, en algunos casos no son factibles de pago ya que faltan justificativos como lo establece la ley, como, por ejemplo; contratos con los proveedores, proformas, informes, certificados de acta de recepción – entrega, etc.

Documentación que debía haberse proporcionado por las personas contratadas por la anterior administración y que sin embargo no lo hicieron o no se les fue solicitada.

Quedan pendientes pagos de las liquidaciones de los ex vocales.

Se da también a conocer que hasta la fecha el saldo en el Banco Central del Ecuador es de **34.624,22 USD** y que los pagos pendientes suman un valor de **25.981,73 USD**.

Además, se pone en conocimiento que existe un pago de 458,84 USD realizado en exceso por error a la liquidación del Sr. Fabián López (ex vocal), correspondiente al valor del décimo tercer sueldo y décimo cuarto sueldo.

- **Segundo punto** a tratar sobre este informe es que actualmente se reciben quejas por parte de los usuarios del agua potable, porque en la planilla constan recargos de facturas anteriores no pagadas y al revisar el detalle consta que, si pagaron, pero el Sr. David Castillo (ex recaudador) no ingresaba ni depositaba el valor real recaudado a los usuarios. Se les informa a los señores vocales que el Sr. David Castillo renunció a su cargo al cual venía desempeñándolo desde el 01 de abril de 2013, dejando un pendiente a pagar a la empresa de agua potable de 624,93 USD.





Parroquia Rural de
ALANGASÍ

PARROQUIAL RURAL DE ALANGASÍ
2019 – 2023

Firmas de aprobación



Nathaly Escaleras
PRESIDENTA

Henry Quimbiulco
VOCAL



Washington Flores
VOCAL



Juan Mejía
VOCAL



Cecilia Vallejo
VOCAL



Jessica Erazo
SECRETARIA